

AVISO DE PREPUBLICACIÓN

PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE CUENTAS PARA EMPRESAS DEL SISTEMA ASEGURADOR Y EL REGLAMENTO DE AUDITORÍA EXTERNA

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP ha elaborado el presente proyecto de Resolución que modifica el Capítulo I “Disposiciones Generales y Código de Empresas” del Plan de Cuentas para Empresas del Sistema Asegurador para incorporar la obligación de publicación de estados financieros de cierre de ejercicio anual auditados, el dictamen que contenga la opinión de la Sociedad de Auditoría Externa y la Memoria anual de manera digital. Además se propone modificar el Reglamento de Auditoría Externa para precisar aspectos en los formatos de estados financieros.

La adopción de la publicación digital de los estados financieros de cierre de ejercicio anual auditados, junto con el dictamen y la Memoria anual supone una mejora significativa en la accesibilidad y rapidez de la información financiera para los usuarios lo que asegura una mayor oportunidad y facilidad para consultar la información relevante.

Para facilitar el proceso de envío oportuno de los comentarios al proyecto antes mencionado, se mantendrá activo el envío del formulario electrónico hasta el día **29 de febrero de 2024**, fecha a partir de la cual, se iniciará el proceso de consolidación de los comentarios recibidos del mencionado proyecto de norma.

Agradecemos su participación y comentarios al mencionado proyecto.

San Isidro, 19 de febrero de 2024